



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 120396 Min. Educación UDES
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Version: 15

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN			
FECHA DE SOLICITUD : 00/00/0000			
*VIRTUAL:	()	SOLICITUD PRESENCIAL:	(X)
*En el caso de solicitudes enviadas por correo electrónico, el requisito de la firma se entenderá cumplido, conforme lo establece el artículo 7 de la ley 527 de 1999.			
ÁREA	CIVIL Y COMERCIAL (X) ESPECIALES () FAMILIA () LABORAL () PENAL () PROPIEDAD INTELECTUAL ()	TEMA	Letra de Cambio hacer exigible el pago de la letra de cambio.
CONVOCANTE(s)	Datos de Identificación Nombre completo: <u>Natalia Andrea Yaguna Castro</u> C.C No. <u>1192906822</u> de <u>Valledupar</u> Fecha de Nacimiento: <u>03- agosto 1994</u> Estado civil: <u>soltera</u>		
	Género: Masculino () Femenino (X) Transgénero () Sexo: Hombre () Mujer () Intersexual () Indeterminado () Grupo Étnico: ROM Gitano () Negro Mulato Afrocolombiano Afrodescendientes () Raizal () Archipiélago de San Andrés y P () Palanquero de san Basilio () Indígena () Ninguno () Discapacidad: Física () Sensorial auditiva () Sensorial Visual () Intelectual-cognitiva () Mental-psicosocial () Múltiple () Ninguna (X)		
	Información de Contacto País: <u>Colombia</u> Departamento: <u>Cesar</u> Ciudad: <u>Valledupar</u> Dirección: <u>Torre I APTO 503 Valparaiso</u> Estrato: <u>1 () 2 () 3 (X)</u> Nivel de SISBEN: <u>B1</u> Teléfono: <u>34527385</u> Correo Electrónico: <u>natalia.yaguna@noide.com</u> Grado de escolaridad: <u>Basiller</u> . (Si son más personas Como convocantes, por favor incluírlas).		
	Información de Apoderado Aplica () N/A () Nombre completo: C.C No. _____ de _____ País: _____ Departamento: _____ Ciudad: _____ Dirección: _____ Teléfono: _____ Correo Electrónico: _____		
CONVOCADO(s)	Datos de Identificación Nombre completo: <u>Jhon Luis Logo Firas</u> C.C No. <u>10425872</u> de <u>Cartagena</u> Fecha de Nacimiento: <u>01- dic 1976</u> Estado civil: <u>soltero</u>		
	Género: Masculino (X) Femenino () Transgénero () Sexo: Hombre () Mujer () Intersexual () Indeterminado () Grupo Étnico: ROM Gitano () Negro Mulato Afrocolombiano Afrodescendientes () Raizal () Archipiélago de San Andrés y P () Palanquero de san Basilio () Indígena () Ninguno () Discapacidad: Física () Sensorial auditiva () Sensorial Visual () Intelectual-cognitiva () Mental-psicosocial () Múltiple () Ninguna ()		



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación UDES
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Version: 15

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

	Grado de escolaridad: (Si son más personas Como convocados, por favor incluirlas). Información de Apoderado Aplica () N/A () Nombre completo: C.C No. _____ de _____ País: _____ Departamento: _____ Ciudad: _____ Dirección: _____ Teléfono: _____ Correo Electrónico: _____
	AVISO DE PRIVACIDAD <p>En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carera 7 No 13c -17 Barrio Cañahuatú Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." Si ___ No ___</p>

Señores:

**CENTRO DE CONCILIACIÓN
 UNIVERSIDAD DE SANTANDER**
 (Dirección)

(Ciudad)

Asunto: Solicitud de Conciliación.

Quien entrevista Diana Hanna Muñoz Castro

Convocante (s): Natalia Andrea Yaguna Castro

Convocado (s): Jonathan Hugo Arias

Yo, _____, mayor de edad, domiciliado (a) en _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en Derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

1. El señor Samuel Andres Lugo aprovechando la confianza que le brindaron mis padres de llegar a la casa como alguien más de la familia, interrumpió en mi apto llevándose de mi Elizabeth unos dolores que tenía en ahorros, convirtiéndose en pesos colombianos al cambio fueron 10.000.000 los cuales los tenía para pagar el apto que estoy adquiriendo una vez que los confronté aceptó la culpa donde el y yo papá.
- 2.
- 3.



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 1203/96 Min.Educación UDES
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Version: 15

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

Se comprometieron a pagar el dinero y hasta la fecha no aparecen.

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 03 MES: 03 AÑO: 2023

LUGAR DE DONDE OCURRIERON LOS HECHOS

MUNICIPIO: DEPARTAMENTO:

PRETENSIONES

1. llegar a un acuerdo para conciliar la deuda, por lo menos la mitad de la deuda
- 2.

CUANTIA

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

1. se propone q' la parte convocada llegue a un acuerdo de pago de la mitad de la deuda.
- 2.

ANEXOS

1. copia de cedula de las partes
2. letra de cambio
3. recibo de luz convocante.
- 4.

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	SIN VIOLENCIA FISICA SOBRE PERSONAS:		CON VIOLENCIA FISICA SOBRE PERSONAS:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS	SI:		NO:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN	CENTRO DE CONCILIACIÓN:	FUNCIONARIO HABILITADO:	AUTORIDAD JUDICIAL:	OTROS:
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	DÍA:	MES:	AÑO:	
RESULTADO:	ACTA DE CONCILIACIÓN:		CONSTANCIA:	LAUDO ARBITRAL:
	SENTENCIA JUDICIAL:		ESCRITURA PÚBLICA:	TRANSACCIÓN:
	OTRO RESULTADOS:			



**Universidad
de Santander**
Personería Jur. 810 de 12/03/98 Min.Educación **UDES**
VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Version: 15

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

Atentamente,

FIRMA: Natalia Grana Castro
NOMBRE: Natalia Grana Castro
CÉDULA: 1792906828

FIRMA: _____
NOMBRE: _____
CÉDULA: _____

FIRMA: _____
NOMBRE: _____
CÉDULA: _____

FIRMA: _____
NOMBRE: _____
CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
13	
FECHA DE APROBACIÓN 23/08/2022	Se ajusta formato en control de cambios de acuerdo a los lineamientos de gestión documental.
RESPONSABLE Catalina Granados Balucho Directora del Centro de Conciliación Nydia Andrea Velandia Rey Secretaría Ejecutiva del Centro de Conciliación	Se incorpora a base documental de aplicativo de administración del SGC-VAF.
VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
14	
FECHA DE APROBACIÓN 01/02/2023	Se incluye marca de agua copia controlada, nota aclaratoria adaptada al nuevo estatuto de conciliación.
RESPONSABLE María Catalina Granados Balucho Directora del centro de Conciliación Bucaramanga Silvia Enith Serrato Cardozo Directora del centro de Conciliación Valledupar Lognis Cielo Peñaranda Directora del centro de Conciliación Cúcuta Abg. Nydia Andrea Velandia Rey Secretaría Ejecutiva centro de Conciliación Bucaramanga	Se incluye compromiso entrega de notificación personal por parte del convocante Se incluye aclaración respecto de la solicitud bien sea si se presentó virtual o presencial.
VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
15	